PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 216/15.-

Pedro Juan Caballero, 14 de julio de 2015.-

Señor
Jorge Daniel Arguello Aquino
SERVICIOS JD
Direc.: Manuela R. Zavala esq. Benito Suarez
Teléf.: 021-694632 / Cel. 0981-575600
E-mail: jorge_daniel1979@hotmail.com
Luque:

REF.: CD N° 05/15: *"Reparación de muebles de oficina"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 149 de fecha 13/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 05/15: "Reparación de muebles de oficina", ID N° 292.380, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03, a la empresa unipersonal JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, con RUC N° 3378226-1... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria"*. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones que se detallan seguidamente: ----------

1- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
2- *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal expedido por la Corte Suprema de Justicia.*
3- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
4- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
5- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
6- *Constancia de pago al día de la Patente Municipal.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 15/07/15
Hora: 13:05
Firma:
Aclaración: Laura Duarte.
Sello de la Empresa

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.